Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES** Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.400.662, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 369 de fecha 2 de octubre de 2019, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS" con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte, y por la otra, la empresa **CEVIMA S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80030180-3, domiciliada en la Avenida Mariscal López N° 3794, Edificio Citi, Piso 4, representada para este acto por el Señor **CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA,** con Cédula de Identidad Civil N° 2.014.455, en su carácter de Representante Legal; y convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y aprobada por disposición de la **CONVOCANTE**, según Resolución DAAF Nº 181/2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 01 de agosto de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2018 **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** (ID Nº 362.029), aprobado por disposición de la **CONVOCANTE,** según Resolución DAAF Nº 100 de fecha 24 de julio de 2019.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 19/2019, denominado "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN, en el sentido de aumentar el Monto del Contrato en el orden de G. 239.729.068 (Guaraníes Doscientos Treinta y Nueve Millones Setecientos Veinte y Nueve Mil Sesenta y Ocho); la Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando a los

CEVIMA

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

nuevos términos; y la incorporación de la Cláusula Décimo Cuarta: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, estableciendo la obligatoriedad de la presentación de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, en el plazo de quince (15) días calendario posteriores a la finalización de la ejecución del contrato; las que quedan redactadas como sigue:

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Contrato vigente aprobado por Resolución DAAF N° 100 de fecha 24 de julio de 2019	2.151.920.931
Aumento del monto contractual aprobado por Resolución DAAF N° 181 de fecha 28 de octubre de 2020 (ampliación del monto contractual)	239.729.068
Monto Total del Contrato Ajustado	**2.391.649.999**

LOTE N° 2 - LIMPIEZA DE EDIFICIO SITIO DE CONTINGENCIA

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza Edificio Sitio de Contingencia	Mes	Unidad	15 meses y 20 días	5.640.684	88.370.716
TOTAL A PAGAR						**88.370.716**

LOTE N° 3 - LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA SET OFICINAS IMPOSITIVAS DEL INTERIOR

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
2	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Cordillera (Caacupé)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
3	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva San Pedro (San Estanislao)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400

CEVINA

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

4	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Paraguarí	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
5	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Pdte. Hayes (Villa Hayes)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
6	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Ñeembucú (Pilar)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
7	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
8	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Itapúa (Encarnación)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	8.461.027	141.017.117
9	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Guairá (Villarrica)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
10	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Concepción (Concepción)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
11	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Misiones (San Juan Bautista)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
12	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Itá	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
13	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Alto Paraná (Ciudad del Este)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	28.203.419	470.056.983
14	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva San Lorenzo	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	28.203.419	470.056.983
15	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Boquerón (Loma Plata)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
16	Servicio de Limpieza Edificio Oficina Impositiva Caazapá (Caazapá)	Mes	Unidad	16 meses y 20 días	5.640.684	94.011.400
TOTAL A PAGAR						**2.303.279.283**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 2.391.649.999 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Noventa y Un Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve).**----------

CEVIMA S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.---------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato y sus adendas se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y sus adendas. La garantía de cumplimiento de ser equivalente al 10% del monto total del contrato y sus adendas.----------

Cláusula Décimo Cuarta: **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**
El Proveedor deberá, en el plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la finalización de la ejecución del contrato, presentar ante el Administrador del Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.----------

SEGUNDA: ALCANCE
Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 19/20190, constituida por cuatro páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

CEVIMPSA

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 19/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR B.
Representante Legal
Cevima S.A.

CEVIMA S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Finanzas
DIRECCIÓN

BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas